



RESOLUCIÓN N° 312-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 31 JUL 2019

Expediente N° SO-19.263/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para docentes del área de Ciencias Exactas, quienes constituirán el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-301/19 y SO-302/19, para el día 02 de agosto de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Carlos Martínez, Prof. Héctor Hugo Suárez y Prof. Marcelo Gea, quienes constituirán el Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° SO-301/19 y SO-302/19, para el día 02 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA